



Denuncia por presunto incumplimiento a la Ley de Transparencia

Expediente: **INFOCDMX/DLT.171/2023** e
INFOCDMX/DLT.172/2023
ACUMULADAS.

Sujeto Obligado: **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.**

Comisionada Ponente: **Laura Lizette Enríquez Rodríguez.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **diecisiete de enero de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA

□

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

SÍNTESIS CIUDADANA

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.171/2023 e INFOCDMX/DLT.172/2023
ACUMULADAS

Sujeto Obligado:



¿CUÁL FUE LA SOLICITUD? Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Denuncia por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia del artículo 121, fracción II del de la Ley de Transparencia, referente a su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados.



¿POR QUÉ SE INCONFORMO?

Incumplimiento a la fracción II del artículo 121 de la Ley de Transparencia.



La denuncia es infundada.



CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

PALABRAS CLAVE: Infundada, Obligaciones de transparencia, Estructura orgánica.



GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Dirección Jurídica	Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
Recurso de Revisión	Recurso de Revisión en Materia de Acceso a la Información Pública
Sujeto Obligado	Consejería Jurídica y de Servicios Legales



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.171/2023 e
INFOCDMX/DLT.172/2023

ACUMULADAS.

**DENUNCIA POR PRESUNTO
INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE
TRANSPARENCIA**

**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.171/2023 e
INFOCDMX/DLT.172/2023 ACUMULADAS.**

SUJETO OBLIGADO:

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

COMISIONADA PONENTE:

Laura Lizette Enríquez Rodríguez¹

Ciudad de México, a **diecisiete de enero de dos mil veinticuatro**²

VISTO el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/DLT.171/2023 e
INFOCDMX/DLT.172/2023 ACUMULADAS**, relativo a la denuncia en contra de la
Consejería Jurídica y de Servicios Legales, se formula resolución con el sentido de
INFUNDADA la denuncia, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. Denuncia. El trece de diciembre, la Unidad de Correspondencia de este Instituto recibió la denuncia de un posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia, por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a las disposiciones legales, manifestando lo siguiente:

¹ Con la colaboración de Laura Ingrid Escalera Zúñiga.

² En adelante se entenderá que todas las fechas serán de 2024, salvo precisión en contrario.

[...]

La siguiente denuncia es por falta de actualización actualizada .

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Orgánica	2023	1er trimestre
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Orgánica	2023	2do trimestre
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Orgánica	2023	3er trimestre
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Orgánica	2023	4to trimestre

[...][Sic.]

II. Admisión. Por acuerdo del dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, esta Ponencia tuvo por presentada la denuncia en contra de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México, por posibles infracciones a la Ley de Transparencia.

Asimismo, y de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia, requirió a la autoridad responsable para que, en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente de su notificación, rinda su informe con justificación respecto a los hechos o motivos de la denuncia que se le imputa.

III. Solicitud de dictamen. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 de la Ley de Transparencia, 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, para que, en el término de **cinco**

días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación, emitiera dictamen en el que determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

IV. Informe Justificado del Sujeto Obligado. Con fecha del veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, el sujeto obligado remitió vía correo institucional el informe justificado señalando esencialmente lo siguiente:

[...]

Con fundamento en los artículos 24, fracción XI, 62, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 24, fracciones X, XIII, 26, 93, fracción II y 121, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 238 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en atención a la notificación de la Denuncia con número de expediente **INFOCDMX/DLT.171/2023, INFOCDMX/DLT.172/2023 y ACUMULADOS** interpuesto en contra de este sujeto obligado en el cual se determinó lo siguiente:

"En ese contexto, con fundamento en los artículos 163 y 164, de la Ley de Transparencia, **se requiere al Sujeto Obligado para que dentro del plazo de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que se practique la notificación de este acuerdo, **remita el informe justificado respectivo sobre los hechos materia de la denuncia que se le imputa**":

Descripción de la denuncia:
La siguiente denuncia es por falta de actualización actualizada .

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura- Orgánica	2023	1er trimestre
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura- Orgánica	2023	2do trimestre
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura- Orgánica	2023	3er trimestre
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura- Orgánica	2023	4to trimestre

(Sic)

De conformidad a lo establecido en el artículo 121, fracción XX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que a la letra refiere:

"Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;" (SIC).

Esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que una vez realizada la revisión en el Portal de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y en la Plataforma Nacional de Transparencia se detectó que la información requerida se encuentra debidamente actualizada al tercer trimestre de 2023, para mayor referencia se anexa al presente el archivo con la información solicitada como **ANEXO 1**, la cual se puede descargar de la siguiente forma:



Institución: Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: II A

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada; de menor obligatoriedad, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de períodos anteriores

Utilice los filtros de búsqueda para acotar su consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 498 resultados, de los que puede ver el detalle:

Ver tiempos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Denominación del Área	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción	Denominación
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y D.	DIRECTOR "B"	DIRECCIÓN DE CONSULTAS	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	Ley Orgánica
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y D.	SUBDIRECTOR "A"	SUBDIRECCIÓN DE CONSULTAS	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	Ley Orgánica
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y D.	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Ley Orgánica
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y D.	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Ley Orgánica
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y D.	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Ley Orgánica
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y D.	LÍDER COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	LÍDER COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Ley Orgánica
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y D.	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Ley Orgánica
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y D.	LÍDER COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	LÍDER COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Ley Orgánica

En cuanto al portal de internet de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la información requerida también se encuentra debidamente actualizada, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Artículo 121, Fracción II Estructura Orgánica

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/transparencia/3er_trimestre_2023/ART-121/FRACC-II/A121Fr02A_Estructura-Organica-3T-23.xls

Dictamen de Estructura Orgánica
Alcance: Dictamen de Estructura Orgánica 2023
Alcance: Dictamen de Estructura Orgánica 2022

Organigramas
Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio
Dirección General del Registro Civil
Dirección General de Registro Terrestre
Dirección General de Servicios Legales
Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica

Período de actualización: Trimestral
Fecha de validación: 30/09/2023
Fecha de actualización: 30/09/2023
Unidades Administrativas responsables de la información: Unidades Administrativas Responsables de la Información, Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, Dirección General de Servicios Legales, Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Dirección General del Registro Civil, Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, Dirección General de Administración y Finanzas.



Información la cual se adjunta al presente para mayor referencia, como **ANEXO 2**.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita se tenga por presentado en tiempo y forma el informe justificado de este sujeto obligado de conformidad al acuerdo de admisión del 18 de diciembre del año en curso, relativo a la Denuncia **INFOCDMX/DLT.171/2023, INFOCDMX/DLT.172/2023 y ACUMULADOS**.

[...]

Asimismo, remitió dos anexos, mismos que se señalan a continuación:

ANEXO 1

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Denominación Del Área	Denominación Del Puesto (redactados con Perspectiva de Género)
56893479	2023	01/01/2023	31/03/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEG/ SUBDIRECTOR "A"	
56893480	2023	01/01/2023	31/03/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEG/ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	
56893481	2023	01/01/2023	31/03/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEG/ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	
56893500	2023	01/01/2023	31/03/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEG/ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	
56893546	2023	01/01/2023	31/03/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEG/ LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "B"	
56893547	2023	01/01/2023	31/03/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEG/ LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "B"	
56893548	2023	01/01/2023	31/03/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEG/ COORDINADOR "B"	



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.171/2023 e INFOCDMX/DLT.172/2023

ACUMULADAS.

Denominación Del Cargo (de Conformidad con Nombramiento Otorgado)	Área de Adscripción Inmediata Superior
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUBLICACIONES	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS Y ANALISIS LEGISLATIVOS	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA GACETA OFICIAL Y TRAMITES FUNERARIOS	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL JURIDICA EN LINEA	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS REGIONAL "A"	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS REGIONAL "B"	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA 2	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

Denominación de La Norma Que Establece Atribuciones, Responsabilidades Y/o Funciones Y El Fundamento Legal (artículo Y/o Fracción)
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.171/2023 e INFOCDMX/DLT.172/2023

ACUMULADAS.

ANEXO 1 DLT.171-2023 - Solo lectura - Modo de compatibil... Guardado en Este PC

Nombre del Sujeto Obligado:

Atribuciones, Responsabilidades Y/o Funciones, según Sea El Caso (redactadas con Perspectiva de Género)	
6	De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 3 de junio 2021, con número REGISTRO: MA-72/200521-D-CEJUR-
7	De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 3 de junio 2021, con número REGISTRO: MA-72/200521-D-CEJUR-
8	De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 3 de junio 2021, con número REGISTRO: MA-72/200521-D-CEJUR-
9	De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 3 de junio 2021, con número REGISTRO: MA-72/200521-D-CEJUR-
10	De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 3 de junio 2021, con número REGISTRO: MA-72/200521-D-CEJUR-
11	De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 3 de junio 2021, con número REGISTRO: MA-72/200521-D-CEJUR-
12	De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 3 de junio 2021, con número REGISTRO: MA-72/200521-D-CEJUR-

ANEXO 1 DLT.171-2023 - Solo lectura - Modo de compatibil... Guardado en Este PC

Nombre del Sujeto Obligado:

Area(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL	13/04/2023	31/03/2023	Al primer trimestre del año 2023, no se han generado cambios en las facultades de esta área er
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL	13/04/2023	31/03/2023	Al primer trimestre del año 2023, no se han generado cambios en las facultades de esta área er
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL	13/04/2023	31/03/2023	Al primer trimestre del año 2023, no se han generado cambios en las facultades de esta área er
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL	13/04/2023	31/03/2023	Al primer trimestre del año 2023, no se han generado cambios en las facultades de esta área er
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL	13/04/2023	31/03/2023	Al primer trimestre del año 2023, no se han generado cambios en las facultades de esta área er
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL	13/04/2023	31/03/2023	Al primer trimestre del año 2023, no se han generado cambios en las facultades de esta área er
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL	13/04/2023	31/03/2023	Al primer trimestre del año 2023, no se han generado cambios en las facultades de esta área er

[...]

Anexo 2



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.171/2023 e INFOCDMX/DLT.172/2023

ACUMULADAS.

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del área	Denominación del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento)
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SECRETARÍO		CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DIRECTOR EJECUTIVO "A"		SECRETARIO PARTICULAR DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DIRECTOR EJECUTIVO "B"		ASESOR "A"
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DIRECTOR EJECUTIVO "B"		ASESOR "B"
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SUBDIRECTOR "A"		SUBDIRECCION DE VINCULACION INTERINSTITUCIONAL
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"		JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANALISIS
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"		LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ANALISIS "A"
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"		LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ANALISIS "B"
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SUBDIRECTOR "A"		SUBDIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DERECH
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"		JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO IN
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DIRECTOR EJECUTIVO "B"		DIRECTOR EJECUTIVO DE JUSTICIA CIVICA
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SUBDIRECTOR "A"		SUBDIRECCION DE CULTURA DE LA LEGALIDAD Y SUPERVISI
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"		JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CULTURA DE LF
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"		JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"		JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUPERVISION Y
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"		SUBDIRECCION DE CULTURA CIVICA Y BUEN GOBIERNO
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"		JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACION
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"		JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CULTURA CIVIC
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DIRECTOR GENERAL "B"		DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVO
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"		JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCION CIUI
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DIRECTOR "B"		DIRECCION DE CONSULTAS JURIDICAS Y ASUNTOS NOTARIA
2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SUBDIRECTOR "A"		SUBDIRECCION DE CONSULTAS JURIDICAS Y REVISION DE C

Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	Área de adscripción inmediata superior	Denominación de la norma que establece atribuciones, responsabilidades y/o funciones y el fundamento legal (artículo y/o fracción)
CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES	JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
SECRETARIO PARTICULAR DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LE	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
ASESOR "A"	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
ASESOR "B"	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
SUBDIRECCION DE VINCULACION INTERINSTITUCIONAL	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANALISIS	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ANALISIS "A"	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ANALISIS "B"	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
SUBDIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
DIRECTOR EJECUTIVO DE JUSTICIA CIVICA	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
SUBDIRECCION DE CULTURA DE LA LEGALIDAD Y SUPERVISION EN LOS JU	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CIVIC	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CULTURA DE LA LEGALIDAD Y	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CIVIC	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO Y QUEJAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CIVIC	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUPERVISION Y CONTROL	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CIVIC	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
SUBDIRECCION DE CULTURA CIVICA Y BUEN GOBIERNO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CIVIC	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACION Y ESTADISTIC	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CIVIC	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CULTURA CIVICA Y CONVIVE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CIVIC	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCION CIUDADANA Y CO	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTI	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
DIRECCION DE CONSULTAS JURIDICAS Y ASUNTOS NOTARIALES	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTI	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De
SUBDIRECCION DE CONSULTAS JURIDICAS Y REVISION DE CONTRATOS	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTI	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ac De

Atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso (Redactados con perspectiva de género)	Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en su caso (Redactados con perspectiva de género)	Número total de prestadores
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México Artículo 43. Órganos De:	https://data.consejeria.cdmx.gov.mx/images/transparencia/1er_trimestre_2022/art-121/FRACC-II/CISL_Art-16-LOP	
De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Le:	https://data.consejeria.cdmx.gov.mx/images/transparencia/1er_trimestre_2022/art-121/FRACC-II/CISL_Art-16-LOP	
De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Le:	https://data.consejeria.cdmx.gov.mx/images/transparencia/1er_trimestre_2022/art-121/FRACC-II/CISL_Art-16-LOP	
De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Le:	https://data.consejeria.cdmx.gov.mx/images/transparencia/1er_trimestre_2022/art-121/FRACC-II/CISL_Art-16-LOP	
De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Le:	https://data.consejeria.cdmx.gov.mx/images/transparencia/1er_trimestre_2022/art-121/FRACC-II/CISL_Art-16-LOP	
De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Le:	https://data.consejeria.cdmx.gov.mx/images/transparencia/1er_trimestre_2022/art-121/FRACC-II/CISL_Art-16-LOP	
Atribuciones Específicas: Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México Artículo 13. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII. Reg:	https://data.consejeria.cdmx.gov.mx/images/transparencia/1er_trimestre_2022/art-121/FRACC-II/DEIC_Art-16-LOF	
De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Le:	https://data.consejeria.cdmx.gov.mx/images/transparencia/1er_trimestre_2022/art-121/FRACC-II/DEIC_Art-16-LOF	
De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Le:	https://data.consejeria.cdmx.gov.mx/images/transparencia/1er_trimestre_2022/art-121/FRACC-II/DEIC_Art-16-LOF	
De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Le:	https://data.consejeria.cdmx.gov.mx/images/transparencia/1er_trimestre_2022/art-121/FRACC-II/DEIC_Art-16-LOF	
Atribuciones Específicas: Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México:	https://data.consejeria.cdmx.gov.mx/images/transparencia/1er_trimestre_2022/art-121/FRACC-II/DEIC_Art-16-LOF	
De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Le:	https://data.consejeria.cdmx.gov.mx/images/transparencia/1er_trimestre_2022/art-121/FRACC-II/DGJEL_Art-16-1C	
De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Le:	https://data.consejeria.cdmx.gov.mx/images/transparencia/1er_trimestre_2022/art-121/FRACC-II/DGJEL_Art-16-1C	
De acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Le:	https://data.consejeria.cdmx.gov.mx/images/transparencia/1er_trimestre_2022/art-121/FRACC-II/DGJEL_Art-16-1C	

[...]

V. Dictamen. El veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, se recibió en esta Ponencia el oficio número **MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/612/2023** de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, a través del cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, remitió el dictamen requerido por parte de esta ponencia.

VI. Cierre de Instrucción. Por acuerdo de fecha de once de enero de dos mil veinticuatro, se tuvo por presentado al Sujeto Obligado respecto a su informe con justificación en términos de los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia. De igual manera, se da cuenta de la remisión del Dictamen en el que la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto determinó sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

Finalmente, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de la materia, y el artículo 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este Instituto, se ordenó elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2, 3, 4, fracciones I y XII, 12, fracciones I, VI y XXVIII, 13, fracción IX, 14, fracción VIII del Reglamento Interior de éste Instituto.

SEGUNDO. La presente denuncia resultó admisible al cumplir con lo dispuesto por el Capítulo V “De la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia” de la Ley de Transparencia, mismo que establece en el artículo 157 que las denuncias que se presenten ante este Instituto deberán cumplir por lo menos los siguientes requisitos:

“... ”

Artículo 157. La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- I. Nombre del sujeto obligado denunciado;*
- II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;*
- III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;*

IV. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y

V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.

...”

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo del asunto, se analizará si las manifestaciones del denunciante resultan o no fundadas.

TERCERO. Una vez analizadas las constancias que integran el expediente, se desprende que la persona refiere al presunto incumplimiento por parte del sujeto obligado en la publicación de la información en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia señalada en la fracción II, del artículo 121 de la Ley de Transparencia relativa a su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden.

En este sentido, por razón de método, el estudio y resolución del posible incumplimiento apuntado se realizará en un primer apartado y, en su caso, las posibles infracciones a la Ley de Transparencia, se tratará en uno diferente.

CUARTO. Previo al estudio de los hechos denunciados, este Instituto estima pertinente hacer algunas precisiones respecto de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con el objeto de exponer claramente la naturaleza jurídica y determinar su objetivo.

A través de esta vía, los particulares pueden denunciar ante este Instituto los posibles incumplimientos a la Ley de Transparencia en que incurran los Sujetos Denunciados; por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se dilucidarán a través de un recurso de revisión y no a través de una denuncia. También quedan exceptuadas de la denuncia, las violaciones referentes al trámite de los recursos de revisión, porque éstas se resolverán a través de un recurso de revocación.

De la denuncia transcrita se desprende que la persona refiere al presunto incumplimiento por parte del sujeto obligado en la publicación de la información en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia señalada en la fracción II del artículo 121 de la Ley de Transparencia relativa a su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.

La fracción II del artículo 121 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;”

Los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Lineamientos Técnicos” o “Lineamientos”), establecen que la información de la fracción II (formato 2A) del artículo 121 de la Ley de Transparencia se deberá actualizar trimestralmente, o en su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica; creación o cancelación de alguna plaza o por el alta o baja de alguna persona y conservar información vigente.

En relación con lo anterior, personal de la DEAAE efectuó el día 21 de diciembre de 2023 la verificación de la información publicada, sobre la obligación de transparencia señalada como vacío de información.

Primero se revisó la información publicada por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en su portal institucional, disponible en la dirección electrónica <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia/articulo-121>, respecto de la fracción II (formato 2A) del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

En la verificación se observó lo siguiente:

- El sujeto obligado publica información actualizada al tercer trimestre del ejercicio 2023.
- Solamente conserva la información del tercer trimestre, ya que los Lineamientos Técnicos establecen como periodo de conservación la información vigente, es decir la actualizada al tercer trimestre del ejercicio 2023.
- No hay vacíos de información en los criterios establecidos por los Lineamientos

para el formato 2A, perteneciente a la fracción II del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Conforme a las observaciones se desprende que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, **publica** la información relativa a la fracción II (formato 2A) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet, de acuerdo con las consideraciones antes referidas.

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



► Fracción 00. Tabla de Aplicabilidad de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

► Fracción I. Marco Normativo

▼ Fracción II. Estructura Orgánica

Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.

- Estructura Orgánica de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Dictamen de Estructura Orgánica
Alcance Dictamen de Estructura Orgánica 2020
Alcance Dictamen de Estructura Orgánica 2022

Información 2023

- Organigrama

Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio
Dirección General del Registro Civil
Dirección General de Regularización Territorial
Dirección General de Servicios Legales
Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica

Información 2023

Periodo de actualización: Trimestral
Fecha de validación: 15/Octubre/2023
Fecha de actualización: 30/Septiembre/2023
Unidades Administrativas responsables de la información: Unidades Administrativas Responsables de la Información: Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, Dirección General de Servicios Legales, Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Dirección General del Registro Civil, Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, Dirección General de Administración y Finanzas.



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.171/2023 e
INFOCDMX/DLT.172/2023

ACUMULADAS.

TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN										
Estructura Orgánica		ASISTENCIAL Estructura-Organica		Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada										
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del área	Denominación del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	Área de adscripción inmediata superior	Denominación de la norma que establece atribuciones, responsabilidades y/o funciones y el fundamento legal (artículo y/o fracción)	Atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso (Redactadas con perspectiva de género)	Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en su caso (Redactados con perspectiva de género)	Número total de prestadores de servicios profesionales	Áreas responsable(s) (que generará), poseerá, publicará y actualizarán la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2023	01/07/23	30/09/23	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	SECRETARIO	CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES	JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<p>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 43.</p> <p>Órganos Desconcentrados: Entidades y Oficinas de la Administración Pública de la Ciudad:</p> <p>VII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p> <p>Ley de la Defensa Pública</p> <p>Artículo 8.</p> <p>Ley de Cultura Óptica de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 9.- Corresponde a la Consejería</p> <p>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p> <p>Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 31.</p> <p>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p> <p>Reglamento de Registro Civil del Distrito Federal.</p> <p>Artículo 11.</p> <p>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p>	<p>https://transparencia.aymex.gob.mx/areas/2023/01/07/2023-01-07-30-09-23-SECRETARIO-CONSEJERO-JURIDICO-Y-DE-SERVICIOS-LEGALES</p> <p>https://transparencia.aymex.gob.mx/areas/2023/01/07/2023-01-07-30-09-23-SECRETARIO-CONSEJERO-JURIDICO-Y-DE-SERVICIOS-LEGALES</p>	165	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL	15/10/23	30/09/23	Al tercer trimestre del año 2023, no se han generado cambios en las facultades de esta área en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	
2023	01/07/23	30/09/23	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	DIRECTOR EJECUTIVO "A"	SECRETARIO PARTICULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	<p>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 43.</p> <p>Órganos Desconcentrados: Entidades y Oficinas de la Administración Pública de la Ciudad:</p> <p>VII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p> <p>Ley de la Defensa Pública</p> <p>Artículo 8.</p> <p>Ley de Cultura Óptica de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 9.- Corresponde a la Consejería</p> <p>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p> <p>Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 31.</p> <p>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p> <p>Reglamento de Registro Civil del Distrito Federal.</p> <p>Artículo 11.</p> <p>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p>	<p>https://transparencia.aymex.gob.mx/areas/2023/01/07/2023-01-07-30-09-23-DIRECTOR-EJECUTIVO-A-SECRETARIO- PARTICULAR-DE-LA-CONSEJERIA-JURIDICA-Y-DE-SERVICIOS-LEGALES</p> <p>https://transparencia.aymex.gob.mx/areas/2023/01/07/2023-01-07-30-09-23-DIRECTOR-EJECUTIVO-A-SECRETARIO- PARTICULAR-DE-LA-CONSEJERIA-JURIDICA-Y-DE-SERVICIOS-LEGALES</p>	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL	15/10/23	30/09/23	Al tercer trimestre del año 2023, no se han generado cambios en las facultades de esta área en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	
2023	01/07/23	30/09/23	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	DIRECTOR EJECUTIVO "B"	ASESOR "A"	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	<p>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 43.</p> <p>Órganos Desconcentrados: Entidades y Oficinas de la Administración Pública de la Ciudad:</p> <p>VII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p> <p>Ley de la Defensa Pública</p> <p>Artículo 8.</p> <p>Ley de Cultura Óptica de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 9.- Corresponde a la Consejería</p> <p>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p> <p>Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 31.</p> <p>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p> <p>Reglamento de Registro Civil del Distrito Federal.</p> <p>Artículo 11.</p> <p>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p>	<p>https://transparencia.aymex.gob.mx/areas/2023/01/07/2023-01-07-30-09-23-DIRECTOR-EJECUTIVO-B-ASESOR-A</p> <p>https://transparencia.aymex.gob.mx/areas/2023/01/07/2023-01-07-30-09-23-DIRECTOR-EJECUTIVO-B-ASESOR-A</p>	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL	15/10/23	30/09/23	Al tercer trimestre del año 2023, no se han generado cambios en las facultades de esta área en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	
2023	01/07/23	30/09/23	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	DIRECTOR EJECUTIVO "B"	ASESOR "B"	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	<p>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 43.</p> <p>Órganos Desconcentrados: Entidades y Oficinas de la Administración Pública de la Ciudad:</p> <p>VII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p> <p>Ley de la Defensa Pública</p> <p>Artículo 8.</p> <p>Ley de Cultura Óptica de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 9.- Corresponde a la Consejería</p> <p>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p> <p>Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 31.</p> <p>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p> <p>Reglamento de Registro Civil del Distrito Federal.</p> <p>Artículo 11.</p> <p>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p>	<p>https://transparencia.aymex.gob.mx/areas/2023/01/07/2023-01-07-30-09-23-DIRECTOR-EJECUTIVO-B-ASESOR-B</p> <p>https://transparencia.aymex.gob.mx/areas/2023/01/07/2023-01-07-30-09-23-DIRECTOR-EJECUTIVO-B-ASESOR-B</p>	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL	15/10/23	30/09/23	Al tercer trimestre del año 2023, no se han generado cambios en las facultades de esta área en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	
2023	01/07/23	30/09/23	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	SUBDIRECCION DE SERVICIOS LEGALES	SUBDIRECCION DE SERVICIOS LEGALES	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	<p>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 43.</p> <p>Órganos Desconcentrados: Entidades y Oficinas de la Administración Pública de la Ciudad:</p> <p>VII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p> <p>Ley de la Defensa Pública</p> <p>Artículo 8.</p> <p>Ley de Cultura Óptica de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 9.- Corresponde a la Consejería</p> <p>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p> <p>Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 31.</p> <p>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p> <p>Reglamento de Registro Civil del Distrito Federal.</p> <p>Artículo 11.</p> <p>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII.</p>	<p>https://transparencia.aymex.gob.mx/areas/2023/01/07/2023-01-07-30-09-23-SUBDIRECCION-DE-SERVICIOS-LEGALES</p> <p>https://transparencia.aymex.gob.mx/areas/2023/01/07/2023-01-07-30-09-23-SUBDIRECCION-DE-SERVICIOS-LEGALES</p>	6	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL	15/10/23	30/09/23	Al tercer trimestre del año 2023, no se han generado cambios en las facultades de esta área en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	

Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Consejería Jurídica y de Servicios Legales en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto de la fracción II (formato 2A) del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

En la verificación se observó lo siguiente:

- El sujeto obligado publica información actualizada al tercer trimestre del ejercicio 2023.
- Conserva información del ejercicio 2023, pero los Lineamientos Técnicos establecen como periodo de conservación la información vigente, es decir la actualizada al tercer trimestre del ejercicio 2023.

- No hay vacíos de información en los criterios establecidos por los Lineamientos para el formato 2A, perteneciente a la fracción II del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Por lo anterior, se determina que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales publica la información relativa a la fracción II (formato 2A) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con la captura de pantalla que se incluye a continuación:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Consejería Jurídica y de Servicios Legales
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: II A

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 498 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del perí...	Fecha de término del p...	Denominación del área	Denominación del pues...	Denominación del carg...	Área de adsc...
i 2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y D...	ENLACE "A"	ENLACE DE RESGUARDO Y C...	DIRECCIÓN GE...
i 2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y D...	ENLACE "A"	ENLACE DE RESGUARDO Y C...	DIRECCIÓN GE...
i 2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y D...	SUBDIRECTOR "A"	SUBDIRECCION DE ARCHIV...	DIRECCIÓN GE...
i 2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y D...	SUBDIRECTOR "A"	SUBDIRECCION DE JUICIOS ...	DIRECCIÓN GE...
i 2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y D...	JEFE DE UNIDAD DEPARTAM...	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	DIRECCIÓN GE...
i 2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y D...	JEFE DE UNIDAD DEPARTAM...	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	DIRECCIÓN GE...
i 2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y D...	JEFE DE UNIDAD DEPARTAM...	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	DIRECCIÓN GE...
i 2023	01/07/2023	30/09/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA Y D...	JEFE DE UNIDAD DEPARTAM...	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	DIRECCIÓN GE...

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**
 Ley: **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**
 Artículo: **121**
 Fracción: **II A**

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 498 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Área de adscripción in...	Denominación de la no...	Atribuciones, responsa...	Hipervínculo al perfil y/...	Número total de presta...	Área(s) responsable(s) q...
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDI...	Ley Orgánica del Poder Ejec...	De acuerdo a las funciones ...	Consulta la información	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDI...	Ley Orgánica del Poder Ejec...	De acuerdo a las funciones ...	Consulta la información	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDI...	Ley Orgánica del Poder Ejec...	Atribuciones específicas: Le...	Consulta la información	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...
DIRECCIÓN GENERAL DE SE...	Ley Orgánica del Poder Ejec...	De acuerdo a las funciones ...	Consulta la información	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...
DIRECCIÓN GENERAL DE SE...	Ley Orgánica del Poder Ejec...	De acuerdo a las funciones ...	Consulta la información	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...
DIRECCIÓN GENERAL DE SE...	Ley Orgánica del Poder Ejec...	De acuerdo a las funciones ...	Consulta la información	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...
DIRECCIÓN GENERAL DE RE...	Ley Orgánica del Poder Ejec...	De acuerdo a las funciones ...	Consulta la información	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...
DIRECCIÓN GENERAL DE RE...	Ley Orgánica del Poder Ejec...	De acuerdo a las funciones ...	Consulta la información	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**
 Ley: **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**
 Artículo: **121**
 Fracción: **II A**

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 498 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

esponsa...	Hipervínculo al perfil y/...	Número total de presta...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
funciones ...	Consulta la información	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	13/10/2023	30/09/2023	Al tercer trimestre del a...
funciones ...	Consulta la información	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	13/10/2023	30/09/2023	Al tercer trimestre del a...
scíficas: Le...	Consulta la información	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	13/10/2023	30/09/2023	Al tercer trimestre del a...
funciones ...	Consulta la información	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	13/10/2023	30/09/2023	Al tercer trimestre del a...
funciones ...	Consulta la información	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	13/10/2023	30/09/2023	Al tercer trimestre del a...
funciones ...	Consulta la información	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	13/10/2023	30/09/2023	Al tercer trimestre del a...
funciones ...	Consulta la información	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	13/10/2023	30/09/2023	Al tercer trimestre del a...
funciones ...	Consulta la información	0	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	13/10/2023	30/09/2023	Al tercer trimestre del a...



En cuanto a las denuncias idénticas INFOCDMX/DLT.171/2023 e INFOCDMX/DLT.172/2023, se verificó que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en su portal institucional en:

<https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia/articulo-121> , así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, cumple con la publicación de la información en lo que corresponde a la obligación de transparencia establecida en la fracción II (formato 2A) del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

En cuanto a lo expresado en la denuncia, sobre la falta de información actualizada, se comunica que el sujeto obligado publica información actualizada del ejercicio 2023, con las consideraciones vertidas en el presente dictamen.

Por lo anterior, se determina que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de conformidad con lo señalado en la presente resolución, **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

En consecuencia, este Órgano Colegiado concluye que la presente denuncia respecto del incumplimiento de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a las obligaciones de transparencias contenidas en el artículo 121 de la Ley de la materia, es **INFUNDADA**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones y fundamentos señalados en el Considerando Cuarto de esta resolución, se declara **INFUNDADA** la denuncia presentada en contra de la



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.171/2023 e
INFOCDMX/DLT.172/2023

ACUMULADAS.

Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por el posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa al denunciante que, en caso de inconformidad con la presente resolución, puede interponer juicio de amparo ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al denunciante en el medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.